



## **PLAN ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO**



# **INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN**

**SALAZAR DE LAS PALMAS NORTE DE SANTANDER 2022**

## **INTRODUCCIÓN**



El Plan Escolar para la Gestión del Riesgo –PEGR- es una guía que presenta lineamientos de la gestión de riesgos, plantea los riesgos a los que se encuentra expuesta la comunidad educativa, incluye estrategias para reducir los riesgos identificados, y ofrece un plan para responder ante una emergencia en caso de que así se requiera.

El plan de riesgos al presentar un análisis a nivel institucional de los riesgos a los que se ve expuesta la comunidad, permite reconocer cuales riesgos pueden ser reparados y cuales requieren de un plan que involucre alternativas, sugerencias y talleres de prevención para evitar que estos riesgos se conviertan en desastres y mitigar la pérdidas de vidas.

Mediante el plan de Gestión de Riesgo se trabaja, para evitar o, al menos reducir situaciones complejas, El plan Fortalecer la cultura de riesgo en la escuela, involucra a todos los integrantes, despierta el interés en las personas por observar los riesgos en los lugares que se transitan a diario, y permite la toma de conciencia para responder asertivamente en un momento determinado.

El plan de riesgos escolares, se diseña y rige por las recomendaciones legales estipuladas , que dan las directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de los colegios públicos y privados, Integra talleres de formación y simulacros con tareas asignadas a diferentes integrantes de la comunidad, para que exista sincronización ante una emergencia.

En este sentido este trabajo plantea diseñar el plan de Gestión de riesgo, para el Colegio Instituto Técnico Nuestra Señora de Belén de Salazar de las Palmas. Los riesgos que presenta la institución determinados a partir de las características del lugar como también las estrategias para mitigar o eliminar dichos riesgos a partir de



acciones preventivas dentro de la institución, Y los planes o protocolos a seguir durante una situación de emergencia.

De esta manera se espera aportar a una educación para todos, donde prevalezca el derecho a la integridad de las personas, al tiempo que se protegen los bienes institucionales. Esto abordado desde el contexto escuela siendo este un espacio cercano a toda la comunidad educativa.

## **1.- JUSTIFICACIÓN**

Para evitar o reducir las pérdidas humanas y materiales, que se pueden producir como consecuencia de un desastre, la Institución Educativa Instituto Técnico Nuestra Señora de Belén, de Salazar de las Palmas por medio de el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo en el cual participan todos los integrantes de la comunidad educativa se ha preocupado por conocer las amenazas que la rodean, ha evaluado el grado de vulnerabilidad para generar cambios que le permitan reducir los riesgos a los cuales se encuentra expuesta.

Como institución educativa de carácter oficial, urbana situada en el municipio de Salazar, que imparte educación formal en los niveles de preescolar, básica y media técnica con especialidad en Gestión Empresarial, se encuentra ubicada en el casco urbano del municipio. Es de vital importancia estar preparados ante la posibilidad que se presenten posibles eventos ya sean causados por amenazas naturales, amenazas antrópicas como contaminación ambiental, factores generadores de incendio, la institución cuenta con áreas provistas de equipos eléctricos y electrónicos que en cualquier momento pueden ser generadoras de emergencias.

La preparación es fundamental porque hace que la población estudiantil responda adecuadamente frente a un desastre disminuyendo su vulnerabilidad. En esta preparación escolar, es muy importante la organización, planificación en planes de alerta, alertas tempranas, evacuación, identificación y control de riesgos y disminución de la vulnerabilidad escolar.



Como institución educativa de carácter oficial se debe dar cumplimiento a la implementación de la Directiva Ministerial N° 12 de 2009 por la cual imparte lineamientos con el fin de garantizar el derecho a la educación en situaciones de emergencia. Todo lo anterior con el fin de definir planes de acción y coordinar su implementación en las diferentes etapas de Emergencia (prevención y gestión de riesgos, crisis y post-emergencias).

## **2.- OBJETIVOS**

### **2.1.- Objetivo general.**

Desarrollar el Plan Escolar para la Gestión de Riesgos de la Institución Educativa Instituto Técnico Nuestra Señora de Belén, del municipio de Salazar de las Palmas, para concientizar a la comunidad educativa sobre los tipos de amenazas existentes con el fin de construir una cultura de autoprotección y prevención de riesgos.

### **2.2.- Objetivos específicos.**

- a.- Identificar y valorar los posibles riesgos que puedan llegar a generar emergencias dentro de las instalaciones de la Institución Educativa y sus sedes.
- b.- Difundir a nivel institucional el plan de Gestión de Riesgo Escolar.
- c.- Fomentar la cultura de la prevención en toda la comunidad educativa, para que todas sus partes se comprometan a través de información permanente, capacitaciones adecuadas.
- d.- Capacitar a los miembros de las brigadas de seguridad escolar, evacuación, primeros auxilios, contra incendios y comunicación en el manejo de situaciones de emergencias.
- e.- Contar con un plan evacuación rápido y seguro en una emergencia.
- f.- Llevar a cabo simulacros de evacuación.
- g.- Potenciar una cultura de auto cuidado y auto protección frente al riesgo.
- h.- Hacer partícipe a la comunidad educativa en las brigadas institucionales



### 3.- FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL

*El Plan Escolar para la Gestión del Riesgo PERG:* es el conjunto de medidas anticipadas para actuar adecuadamente en caso de una emergencia, conformando un equipo, con el propósito de disminuir o mitigar los fenómenos naturales o antrópicos que puedan ocasionar desastres.

**Amenaza:** es la posibilidad de ocurrencia de cualquier tipo de evento o acción que puede producir un daño (material o inmaterial) a una persona, grupo o comunidad. Hay amenazas naturales, socio-naturales, antrópicas no intencionales y antrópicas intencionales; a continuación se hace una descripción de cada una de ellas:

<b>Naturales: tienen su origen en la dinámica propia de la tierra.</b>	Fenómenos de origen hidrometeorológico: inundaciones, avenidas torrenciales, huracanes, etc.
	Fenómenos de origen geológico: Movimiento en masa, sismos, deslizamiento, erupción volcánica.
	Fenómenos combinados: Tsunami, avalanchas.
<b>Socio-naturales: fenómenos de la naturales en cuya ocurrencia o intensidad interviene la actividad humana.</b>	Inundaciones por la ocupación de las rondas de los ríos, Avalanchas y deslizamiento por deforestación.
<b>Antrópicos no intencionales: atribuibles directamente a la actividad humana.</b>	Incendios estructurales, derrames, fuga de materiales peligrosos, contaminación, accidentes en la manipulación de sustancias tóxicas o radioactivas, explotación minera, incremento del flujo vehicular, transporte de combustibles. Hacinamiento, falta de personal docente, psicorientadores, personal de servicios generales (celador, aseadoras, etc.), falta de infraestructura o infraestructura inadecuada.
<b>Antrópicos intencionales: buscan poner en peligro a las personas y desestabilizar la vida cotidiana.</b>	Violencia, desplazamiento forzado, MAP, MUSE, AEI, reclutamiento y utilización de NNAJ, amenazas y extorsiones, trabajo infantil, etc. Violencia sexual, discriminación (género, étnico, discapacidad)

**Vulnerabilidad:** En las personas y colectivos se refiere a factores de debilidad como la fragmentación social, la desconfianza o la insolidaridad, que reducen las capacidades comunitarias frente a los fenómenos amenazantes. Implica observar factores sociales, institucionales y políticos que pueden predisponer a las comunidades frente al riesgo.



**Capacidades:** Las capacidades son estrategias y recursos que pueden reducir la vulnerabilidad de las comunidades frente a los fenómenos amenazantes. Hay capacidades institucionales y capacidades sociales.

**Riesgo:** La vulnerabilidad y las amenazas por separado no representan un peligro; pero, si se juntan se convierten en un riesgo, en la probabilidad de que ocurra un desastre. Una situación de riesgo sucede cuando se conjugan factores como amenaza, vulnerabilidad y capacidades sociales e institucionales; esta situación puede ser de mayor o menor riesgo de acuerdo con el grado de exposición de las comunidades.

**Emergencia:** Es un evento adverso ante el cual la comunidad afectada puede dar algún tipo de respuesta ,pero el cual, al igual que el desastre ,es generado por la ocurrencia de un evento que pone en peligro inminente la integridad del as personas y estructuras sociales y físicas, modificando las condiciones normales de vida. La emergencia es una situación repentina que exige medidas inmediatas para que no sea grave.

**Desastre:** Es la alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, reparación y restitución de derechos. Hace referencia al reclutamiento forzado, desplazamiento de comunidades por violencias o daños ocasionados por eventos como la ola invernal.





**Peligro:** Es una situación que se caracteriza por la "viabilidad de ocurrencia de un incidente potencialmente dañino", es decir, un suceso apto para crear daño sobre bienes jurídicos protegidos. El peligro es "real" cuando existe aquí y ahora, y es "potencial" cuando el peligro ahora no existe, pero sabemos que puede existir a corto, medio, o largo plazo, dependiendo de la naturaleza de las causas que lo crean.

**Daño:** Son las pérdidas económicas, sociales, ambientales o de destrucción causadas por un evento.

**Damnificado:** Se constituye así la persona que ha sufrido grave daño o pérdida de sus bienes o servicios individuales o colectivos como consecuencia de una emergencia, desastre

**Víctima:** Es la persona que ha sufrido daño en su integridad física, mental haciéndose necesaria la atención profesional para la recuperación.

**Simulacro:** Es la imitación de la realidad llevado a cabo en el lugar donde puede ocurrir un evento peligroso.

**Plan de emergencia:** Es la forma como se establece e trabajo de las autoridades y organismos que van a intervenir en la protección de las personas, el establecimiento y la manera, como se va a coordinar los recursos de la prevención y atención en las situaciones de emergencia.

**Plan de Acción:** Los Planes de Acción corresponden a los procesos y procedimientos que se desarrollan para responder ante un evento o incidente específico, teniendo en cuenta los recursos y los responsables.



**Plan de contingencia:** Son los preparativos y medidas que se toman con respecto a la evaluación de riesgos, la alerta, la movilización y la actuación en caso de emergencia.

**Plan de Seguridad:** Este plan se refiere a la coordinación de la seguridad física de la institución educativa en lo referente al manejo de entradas y salidas, y al cuidado de bienes y servicios.

**Plan de Atención Temporal de Afectados.** Este Plan implica el cuidado temporal de los estudiantes en un lugar previamente establecido, mientras son recogidos por los familiares.

**Plan de Evacuación.** Este Plan corresponde a las acciones necesarias para identificar la existencia de un riesgo que amenace la integridad de las personas, toma la decisión de evacuar y comunicar la oportunamente, y facilitar el traslado por y hacia un lugar seguro y previamente identificado.

**Evacuación:** Es una medida que se toma con el propósito de desplazar a un grupo de personas de una zona de alto riesgo a una de mayor seguridad para evitar efectos adversos en su integridad por la inminente ocurrencia de un evento peligroso.

**Ruta de evacuación:** Es el camino más rápido que permitirá a las personas ponerse a salvo al dirigirse a las zonas de seguridad. Las rutas de evacuación deben ser adecuadas, seguras, suficientes y señaladas.

**Zona de seguridad:** Es el lugar menos peligroso y al que se puede llegar en el menor tiempo o antes o durante la emergencia.

#### **4.- MARCO LEGAL**



**DECRETO 919 DE MAYO DE 1989**, por medio del cual se organiza el SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES EN COLOMBIA, integrado por instrumentos institucionales, técnicos, científicos y organizativos públicos y privados que deben responder, desde su ámbito de competencia, por la tarea de evitar o reducir los efectos de los desastres.

**DIRECTIVA MINISTERIAL NÚMERO 13 DEL 23 DE ENERO DE 1992**, responsabiliza al sector educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y la Atención de Desastres y que debe participar en los planes y programas de reducción de desastres y sus consecuentes efectos. Además, la Educación para la Prevención será un componente esencial del Plan Nacional de Educación Ambiental y un aporte de Colombia al Decenio Internacional de la Reducción de Desastres 1990-2000.

**LEY 115 DEL 8 DE FEBRERO DE 1994**. En su artículo 5, numeral 10 consagra como uno de los fines de la educación, “la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la PREVENCIÓN DE DESASTRES, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y patrimonio cultural de la nación”.

**RESOLUCIÓN No 7550 DEL 6 DE OCTUBRE DE 1994**. Expedida por el Ministerio de Educación Nacional para impulsar a través de las Secretarías de Educación a nivel Departamental y Municipal, acciones para incorporar la prevención y la atención de desastres dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI), según las necesidades de la región propiciando el conocimiento de su entorno geográfico, cultural, ambiental y económico efectuando un detallado balance sobre los riesgos que presenta cada establecimiento educativo y su área de influencia a partir de estudios e investigaciones realizadas conjuntamente con directivos, docentes y alumnos con la respectiva asesoría técnica cuando la situación lo amerite.



**LEY 1098 DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL 2006:** Según esta ley estos son los derechos que se deben tener en cuenta en la Gestión Del Riesgo con los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ).



## 5.- GESTIONES INSTITUCIONALES.

Teniendo en cuenta las gestiones que rigen toda Institución Educativa, los procesos que a través de cada una de ellas se pueden adelantar son:

### ***Gestión Académica:***

Campañas y jornadas continuas y permanentes de capacitación a los brigadistas escolares y a toda la comunidad educativa en general, con la finalidad de informar



y adiestrar al personal sobre las acciones a realizar en el caso de presentarse algún tipo de amenaza.

Una vez definidas algunas medidas de prevención de riesgos en el interior de la Institución, dar cumplimiento a las mismas.

Realizar campañas de inclusión y prevención ante el consumo de sustancias psicoactivas, fomentando valores como el respeto y la tolerancia ante la diferencia, buscando evitar la presencia de bulling y el consumo de sustancias alucinógenas.

### ***Gestión Directiva:***

Gestionar acciones de atención a la comunidad educativa, ante diferentes entidades encargadas de prestar estos servicios, como estamentos de salud (hospital general), de protección (policía de infancia y adolescencia), de prevención (bomberos, defensa civil), entre otros.

### ***Gestión Administrativa y Financiera:***

Concierno a esta gestión, adelantar todas las acciones necesarias para realizar las reparaciones, construcciones, modificaciones, adecuaciones, compras (equipos, elementos) y demás necesarios, tanto a la infraestructura como a los equipamientos en cada una de las sedes, clasificadas como amenazas socio-naturales y antrópicas no intencionales.

### ***Gestión Comunitaria:***

Apoyar a la gestión académica, en la realización de las diferentes jornadas de adiestramiento y capacitación.



Tener comunicación con las entidades que hacen presencia en la comuna alrededor de las sedes de la Institución, a fin de participar en el planteamiento de posibles soluciones de se presentan en la comunidad.

Colaborar con la gestión directiva, en las actividades y gestiones que ésta adelanta.

## **6.- METODOLOGÍA**

En la búsqueda de la generación de una cultura de la prevención en la comunidad de la IEM Centro de Integración Popular se llevarán a cabo las siguientes acciones:

Procesos formativos y de sensibilización teóricos prácticos con la participación de la comunidad educativa para la apropiación e implementación del proyecto de gestión del riesgo.

Campañas de capacitación, divulgación y promoción a la comunidad educativa para la gestión del riesgo, con asesoría de entidades diversas. (Defensa Civil, Cruz Roja, Comités municipales).

Conformación y capacitación de las brigadas de emergencia de la institución: incendios, primeros auxilios y evacuación con la asesoría de las entidades mencionadas.

Los talleres y los simulacros son las metodologías a implementar en el plan de gestión de riesgo, los taller por ser una alternativa que promueve el desarrollo cognitivo, permite el trabajo cooperativo de discusión permanente, retoma experiencias de estudiantes y posibilita la reflexión sobre un saber hacer, de manera que las personas comprendan la realidad a partir de lo concreto y permiten construcción de acciones conjuntas para el interés colectivo.



El diseño de los talleres presenta como aspectos generales: Objetivos, Alcances, metodología con actividades paso a paso y una lista con los recursos y materiales que se requieren.

Los simulacros de evacuación al ser ejercicios prácticos que implican la participación de todo el personal permiten obtener resultados y conclusiones de gran relevancia para el mantenimiento y mejora del plan de emergencia existente.

## **BRIGADAS**

Los integrantes del proyecto se reúnen para delegar funciones y organizar los comités del proyecto, organizando el cronograma de tareas en torno a primeros auxilios, actualización del PEGR y capacitación, contra incendios y evacuación, la organización quedo de la siguiente manera:

### **BRIGADA PEGR Y CONTRAINCENDIOS:**

Actualiza y revisa el PEGR, verifica el vencimiento y estado de los extintores y gestiona las capacitaciones en gestión del riesgo y capacitación contra incendios de la institución, manejo de extintores, sistemas contra incendios entre otros.

### **BRIGADA EVACUACIÓN:**

Se encarga de la logística, gestión, organización de simulacros de evacuación, capacitar en movilidad y organizar la forma de evitar accidentes en la entrada y salida de estudiantes.

### **BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS:**

Se encargan de atender cualquier emergencia que requiera atención inmediata de primeros auxilios, gestiona y revisa los botiquines, en caso de un desastre montar sitio de atención. Gestionan y organizan capacitaciones en primeros auxilios.

## **7.- MONITOREO Y EVALUACIÓN.**



Este monitoreo se realizara en las instalaciones de la institución.

### **Objetivo del monitoreo.**

Identificar pros y contras que se pueden llegar a presentar durante el desarrollo del programa de emergencia.

Cuando se identifiquen posibles problemáticas que se puedan llegar a presentar, se debe analizar y estudiar posibles soluciones que permitan un desarrollo adecuado.

Se debe analizar cuáles son los riesgos de emergencia que pueden llegar a presentar dentro del plantel y de qué forma se puede trabajar para evitarlos o mitigarlos.

Se debe generar buenas prácticas para capacitar al estudiantado sobre cómo será el funcionamiento de este programa, de tal manera que de una forma lúdica y pedagógica se cree conciencia de la importancia de este proyecto.

Una vez se haya implementado el programa dentro de la institución, se debe realizar un seguimiento de cuál ha sido factibilidad de este.

Se evaluará el cómo directivos, docentes y estudiantes han adoptado esas nuevas prácticas en su ambiente estudiantil.

Con el seguimiento de este se debe evaluar si los objetivos planteados se están cumpliendo a cabalidad y como se pueden mejorar.

Hacer reuniones para dinamizar la gestión de riesgos al interior de la institución.



Recolección de la información sobre los riesgos del entorno escolar, basados en planos, mapas, información interna y externa.

Tener seguimiento de algunos elementos que puedan conformar nuestro que hacer frente a los riesgos como:

Conocer los riesgos.

Definir acciones y escenarios previstos

Incluir el conjunto de acciones priorizadas que se deben desarrollar en su orden, en tiempo de ejecución de cada acción, responsables y recursos.

## **EVALUACION**

Reconocimiento general donde se pueda inspeccionar todas las instalaciones del colegio identificando sus falencias. Para ello utilizar una planilla de control.

Simulacros

Aplicación de encuestas pos simulacros-

Mapa de evacuaciones.

Actualizaciones y mantenimiento periódico del plan.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

BERNAL, Andrés Camilo Prevenir es vivir prevención escolar de desastres.

<http://www.colombiaaprende.edu.co/>

Ley 115 de 1994

Decreto 1743 de 1994

Decreto Ley 919 de 1989

Decreto 93 de 1998

Decreto 1860 de 1994

Directiva ministerial No12 Continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia.